

Archivo del General Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XIX

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Historia/Elede

1955

320 + [XLVIII] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 16 de noviembre de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz19.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

en que Ud. lo recibirá con la benevolencia con que a mí se ha servido distinguirme me repito de Ud. afmo. amigo y muy atto. y S. S.

Carlos M. Rubio



De Puebla de Zaragoza a México, marzo 11 de 1877.

Muy respetable jefe y amigo:

He recibido su atenta de Ud. fecha 8 del corriente y de que hoy me ocupo, dándole a Ud. las más expresivas gracias por tan buenos deseos que manifiesta en favor de la brigada de mi mando, de lo que vivo agradecido, pues Ud. sabe lo mucho que esta tropa ha sufrido.

Por disposición del C. gobernador, salió una partida para Atlixco y Matamoros, con un capitán y sesenta hombres, los que se incorporan el lunes próximo; de este movimiento he dado cuenta al ciudadano ministro de guerra, y sólo espero que a su llegada, libre Ud. sus órdenes para que esta fuerza se incorpore a México en último caso marche para ésta el resto de la brigada.

Respecto a elecciones, cumpliendo con lo que le he ofrecido, le comunico que hasta este momento todo va muy bien y me aventuro a asegurarle que no habrá motivo alguno que pueda turbar el orden y la tranquilidad del Estado.

Sin otro asunto, soy de Ud. respetuosamente su más atto. sub. S. S. que B. S. M.

Manuel Santibáñez



De Veracruz a México, marzo 11 de 1877.

Los empleados del ramo de correos de Jalapa de la administración de Lerdo, fueron removidos por justas y comprobadas causas; hoy el visitador nombrado por el ministerio, remueve a los que les sustituyeron con los lerdistas. Ordena que no tenga efecto esta injusticia. Por correo explicaré.

Luis Mier y Terán



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. El ministro de Gobernación dice que el visitador fué enviado a consecuencia de las quejas que hiciste sobre la mala administración del correo, que te avisó que iba el visitador y llevó una comunicación para ti, para obrar de acuerdo. Que llevó instrucciones para proceder con justificación y que le recomienda la mayor justicia e imparcialidad.

De San Luis Potosí a México, marzo 12 de 1877.

Muy respetable señor nuestro.

Tenemos la honra de avisar a Ud. el recibo de la atenta carta de Ud. fecha 7 del corriente. Precisamente teníamos de antemano hecho lo que Ud. se sirvió decirnos: esto es, dirigirnos a los ministerios de Hacienda y Fomento sobre los negocios pendientes, según consta al Sr. diputado don Enrique María Rubio por cuyo respetable conducto dirigimos a Ud. la presente; mas no resolviendo nada ambos señores ministros, nos permitimos molestar la recargada atención de Ud. Otra vez lo hacemos pidiéndole la gracia de que se sirva darnos su suprema resolución para que por las carteras respectivas se nos comuniquen 1º, la continuación del pago de intereses mensuales a 1 % sobre los \$ 40,000.00, valor de la hipoteca de la maquinaria de esta Casa de Moneda; 2º, el cambio de las estampillas de 1876 por las del año presente; y 3º, el pago de los \$ 10,000.00 y gastos del anticipo hecho a la jefatura de Hacienda a cuenta del beneficio que corresponder pueda al supremo gobierno en el contrato de acuñación de \$ 200,000.00 de cuartillas de cobre, caso de que no disponga Ud. se lleve a efecto dicho contrato, en cuyo evento, en vez del desembolso de esos diez mil pesos, el ingreso para el Tesorero Federal será mayor de \$ 100,000.00. Lo que solicitamos, señor general, es de justicia.

En espera de las órdenes de Ud. somos sus afectísimos S. S. que atentamente B. S. M.

Lamache (?) y Cía. Sucesores

Presidencia de la Junta Electoral de la Capital de Puebla.

Por acuerdo de esta Junta electoral, tenemos el honor de transcribiros, a la letra, copia de una adición integral del acta, que dice así: "La junta



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

electoral hace constar por unanimidad de los ciento veintiséis ciudadanos electorales que asisten a este acto, que en la presente elección, así en su parte primaria, verificada en los días veinticinco de febrero y cuatro de marzo de mil ochocientos setenta y siete, como en todos los actos de este colegio electoral, se ha tenido en esta capital de Puebla, así por el buen sentido de los ciudadanos en general, como por las acertadas disposiciones de las autoridades, superior, judicial y política, toda la libertad y el orden necesarios; por lo cual, esta Junta, al terminar sus actos da gracias al Todopoderoso y felicita a la Nación y a su jefe supremo con el abrazo fraternal".

Os reiteramos todo nuestro respeto.

Libertad en la Constitución. Puebla, marzo doce de 1877.

H. Ruiz
Presidente

José M^a del Castillo Sánchez
Secretario

Acapulco, marzo 12 de 1877.

Sr. de mi respeto y aprecio:

Con bastante placer le dirijo la presente para saludarlo y felicitarlo por su regreso a esa capital, después de haber dejado restablecido tal vez para siempre el orden constitucionalista en todo el interior.

Por estos días salimos para la costa grande y probablemente después marcharemos para ésa, donde tendré el gusto de darle un estrecho abrazo.

Nosotros estamos sufriendo mucho por falta de recursos y día a día se escasean, pues la aduana no puede sacarlos.

Sin más que se conserve bien le desea su afectísimo subordinado que de veras lo quiere y desea verlo.

Rafael Cuéllar

R. Marzo 19. Mi estimado compañero y amigo:

Es en mi poder su grata del 12 del presente que tengo el gusto de contestar.

Doy a Ud. las más expresivas gracias por sus cordiales felicitaciones que acepto para la Nación y para los buenos y leales patriotas que como Ud. cooperaron tan eficazmente al triunfo de la causa nacional.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Espero como Ud. que la paz y el orden constitucional quedarán restablecidos para siempre, con tal que esos mismos patriotas sigan pres-tándome como hasta aquí su poderosa ayuda.

Siento mucho las escaseces, pero que halle Ud. el consuelo (en) que lo mismo estamos por acá. Abrigo, sin embargo, la esperanza de que nuestras penurias terminarán pronto y podremos tener una marcha menos angustiosa.

Sin más por hoy, quedo de Ud. afectísimo amigo y compañero que lo quiere.



Casa de usted, marzo 12 de 1877.

Mi estimado amigo y compañero:

Me causa pena molestar a Ud. tan frecuentemente distrayéndolo de sus graves y multiplicadas atenciones; pero cuando se trata de algún partidario de la causa y que desde un principio defendió la bandera de Tuxtepec, no puedo ser indiferente. Por este motivo suplico a Ud. tenga la bondad de oír y atender al Sr. Gral. Rosalío Flores, acérrimo partidario nuestro y que prestó muy útiles y oportunos servicios.

No lo encomio a Ud. que conoce generalmente los servicios de nuestros amigos, y con el tino y perspicacia que le caracteriza valorizará los del Sr. Flores y atenderá mi recomendación como lo estime en justicia.

Me repito de Ud. adicto amigo y seguro servidor.

Juan N. Méndez



De San Luis Potosí a México, marzo 12 de 1877.

Señor de todos mis respetos:

A la fecha habrán hablado con usted mi buen amigo el señor Arriaga y mi hermano Pedro. Los dos animados de los mejores sentimientos por el bien público cooperan al restablecimiento del orden constitucional, ayudando a mi gobierno que abunda en buenas intenciones para el bien de la Nación.

No tengo ninguna grata de usted a que referirme. Las elecciones locales se han verificado con orden y con toda la libertad necesaria.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Conforme a una autorización que recibo del ministro de Guerra, voy a refundir los dos batallones de infantería que hay aquí, formando uno que quedará en poco más de 500 plazas y arreglaré otro campo de caballería con la tropa existente que formará un total de 200 caballos. Quedarán al frente de ellos jefes y oficiales escogidos.

Como pronto se restablecerá el orden constitucional en el Estado, me supongo que usted se servirá nombrar el jefe que debe quedar al frente de la guarnición federal y en ese caso, suplico a usted elija alguno que sea amigo nuestro, según las indicaciones que le haga el señor Arriaga y que usted, si lo creyera conveniente, se servirá atender.

La escasez de recursos continúa y lo poco que la Jefatura ha ministrado se ha distribuido en socorrer económicamente entre las fuerzas proporcionándoles algún equipo y vestuario.

Como a no dudarlo las escaseces serán mayores para disponer de ocho o diez mil pesos de los derechos que cause la conducta que saldrá el próximo abril, único medio que encuentro para conseguir dinero y atender hasta donde sea posible las exigencias que tengo en el ramo militar, espero que usted no encontrará obstáculo para acceder a esta indicación que le hago en obsequio del mejor servicio.

Recomiendo a usted especialmente el despacho de mi asunto relativo a \$ 2,600.00, que en estampillas de legítima procedencia se tomaron a los S. S. Muredas con la condición de cambiárselas. Mi crédito particular y el del gobierno están comprometidos en este negocio. El señor Arriaga informará a usted, y verá que se podría con razón inculparnos de falta de buena fe, si no se lleva a buen fin ese asunto.

Acepte usted mis consideraciones y sabe soy su atto. S. S.

Carlos Díez Gutiérrez



De Veracruz a México, 12 de marzo de 1877.

En estos momentos tres de la tarde acaba de pagar aduana marítima orden por diez y seis mil quinientos pesos (\$ 16,500.00) a empresa Ferrocarril Jalapa.

Luis Mier y Terán





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. Matamoros, marzo 12 de 1877.

Mi estimado amigo y compañero:

El Lic. Garza Gutiérrez pondrá en manos de Ud. ésta y a más de lo que en ella expreso, dará a Ud. verbalmente todos los detalles y accesorios de cuanto ha pasado acerca de lo sucedido en Tula con los bienes de Ramírez secuestrados por mi orden y ejecutada de una manera irregular por mi segundo en jefe, general Jesús Toledo; estaba hecho y era imposible su remedio.

En cuanto al procedimiento, aseguro a Ud. que fué justo, justísimo porque el referido Ramírez tomó un participio muy activo en las agresiones del gobierno del Sr. Lerdo contra Tamaulipas y estuve en mi perfecto derecho para disponer conforme al plan de Tuxtepec de sus bienes en vista de su conducta agresiva, plenamente probada con la correspondencia que fué interceptada y obra en mi poder y de la que ofrezco a Ud. remitir copia tan luego como venga de C. Victoria a donde la tengo pedida.

Aquí llegué el 26 del pasado habiendo tenido que sufrir en la marcha mil penalidades, porque desde la salida de San Luis no dejó un día de llover y pasando de San Fernando encontré el camino tan pesado que entorpeció algunos días avanzar y fué preciso hacer alto.

El Sr. general D. Miguel Blanco nombrado comandante militar de la línea del Bravo, luego que supo me dirigía sobre este puerto, me dirigió una comunicación que suspendiera mi marcha y después se cambiaron otras de que remito copia al ministerio de la Guerra, pero Garza Gutiérrez lleva especial encargo y recomendación de enseñarlas a Ud. para que se imponga de ellas y forme juicio de cuanto ha pasado y después entregarlas al señor ministro.

El encausamiento de Cortina fué acordado por mí porque después de desobedecer las órdenes de Ud. y mías para retirarse de estos rumbos, continuó hostilizando al comercio, cobrando impuestos a los efectos que salían y entraban a este puerto, exigiendo hasta el derecho municipal; todo esto después de haber reconocido la guarnición del Plan de Tuxtepec con cuyo acto concluía la disidencia y todo pretexto para extorsionar e imponer gabelas. El resultado del proceso lo comunicaré a Ud. oportunamente.

Próximamente participaré a Ud. la organización que dé a las fuerzas que deben quedar en la zona libre, todas las de mi mando. Pienso visitar



ANTIGUO PANORAMA DE ZACATECAS.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

la Huasteca veracruzana por si fuere preciso establecer alguna autoridad militar en aquella parte por pertenecer a la demarcación de la línea puesta por Ud. a mis órdenes y concluida esa visita iré a esa ciudad, si Ud. no tiene otra cosa que disponer.

Felicito a Ud. sinceramente por el voto que espontáneamente ha dado el pueblo mexicano para que desempeñe Ud. la primera magistratura de la República, pues me prometo de su pundonor y patriotismo sabrá iniciar una marcha de progreso y buena administración a nuestro empobrecido país que tanto necesita de hombres honrados como Ud. para levantarse de la postración en que se encuentra.

Tendré mucha satisfacción de recibir con frecuencia sus letras y procuraré escribir a Ud. con regularidad para tenerlo al corriente de todo lo notable que ocurra.

Soy de Ud. afectísimo amigo y compañero.

Servando Canales



De Matamoros a México, marzo 12 de 1877.

Estimado general de mis respetos:

El correo de hoy me comunica que Ud. ha asumido el mando supremo, encontrándose ya en la difícil tarea de organizar el país, sujetándolo a la liberal política que Ud. ha decidido inaugurar.

Nada nuevo tengo que comunicar, sino es lo sobradamente antiguo de la absoluta falta de recursos en esta frontera y por consiguiente lo difícil de sostener y organizar con la debida precisión la fuerza que tenemos aquí.

Mucho suplico a Ud. que no cese de escribirme, aconsejándome la mejor conducta que debo observar aquí, cifiéndome estrictamente a sus indicaciones y mandatos.

Muy agradecido de Ud. por las consideraciones con que me ha distinguido, consérvese bueno y disponga de su afmo. amigo y adicto subordinado.

R. Cuéllar





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Tantoyuca a México, marzo 12 de 1877.

Muy señor de mi respeto:

Cuando el señor general Toledo, que venía de la frontera en unión del ciudadano general González en el mes de junio del año ppdo., llegó a esta villa, tenía ya organizada la guardia nacional de esta misma y a las inmediatas órdenes del C. Gral. D. Miguel Pérez Olaza. Habiéndose marchado el segundo de dichos generales, recibí orden de mi superior para poner mi fuerza a las órdenes del señor Toledo a quien acompañé con ella hasta Pueblo Viejo, de cuyo punto me regresé con el fin de organizar más hombres; mas el señor Toledo después de permanecer algún tiempo en el expresado punto se marchó con la fuerza de este Cantón para el estado de Tamaulipas y de allí para el interior de la República.

Como hasta esta fecha no haya regresado una parte de la fuerza de este Cantón, y ser muchos individuos de ella con familia, he de merced de Ud. se sirva dar órdenes a fin de que donde quiera que se encuentren, se les dé de baja y vuelvan a sus hogares.

También me he dirigido oficialmente al comandante de la plaza de Tampico, general Jesús A. Flores, con el fin de que sean dados de baja varios individuos que aprehendió en ésta el comandante D. Julián Herrera y consignó al ejército, sólo porque habían servido a la causa de nuestra regeneración social, sirviendo a mis órdenes; pero mis oficios en este respecto han sido sin fruto, y espero que los de Ud. sobre este particular, sean cumplidos.

Con este motivo, tengo el honor de ser, Sr. Gral., de Ud. afmo. S. S.

Crisóforo D. Redondo

R. Marzo 23. Que se obsequiarán sus deseos librando las órdenes respectivas.



Telegrama

Recibido de Veracruz el 12 de marzo de 1877 a las 10 hs. 18 min. de la mañana. Enviado a México.

General Enríquez no quiere vapor Independencia sino Libertad por razones de público servicio. Ministro de Guerra ordenó saliera Indepen-

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

dencia que aún no está listo. Puede salir cualquiera, pero necesítase orden. ¿Qué se hace? Espero su resolución.

Pablo Pantoja

R. Marzo 12. Que se dará orden para que salga el que primero esté listo.

Palacio Nacional, marzo 12 de 1877.

Muy señor mío y de mi atención:

Persuadido de que por las muchas ocupaciones de usted es imposible llegar a una solución práctica en los asuntos que me recomendó Carlos Díez Gutiérrez, desisto de su arreglo y así se lo aviso por el correo de hoy.

Por una casualidad pude hablar con el encargado del ministerio de Hacienda y por lo muy poco que con él pude hablar deduzco que no tiene voluntad para atender a las justas pretensiones de los señores Muriedas y Compañía, de San Luis, en lo relativo al cambio de papel federal y estampillas y pago de los \$ 3,000.00 que facilitaron al señor Canales, y desisto también de su arreglo; lamentando solamente que personas tan amigas de usted y que tan importantes servicios nos han prestado, sean desatendidas por el señor Pizarro, mientras que se ha hecho devolución de estampillas a los empleados de Lerdo que se cubrieron sus honorarios con papeles de esa especie que ahora se les hacen buenos.

Ayer llegaron Pedro Díez Gutiérrez, general Ignacio Portillo y general Manuel Orellana. Como suponían que yo hablaría con usted, me encargaron los pusiera a sus órdenes, preguntándole a qué horas podría verlo.

Aun para la lectura de esta carta siento distraer su atención y siempre a sus órdenes me repito su subordinado e inútil amigo Q. B. S. M.

B. Arriaga

Puebla de Zaragoza, marzo 12 de 1877.

Muy estimado amigo y apreciable general:

Ayer han tenido su verificativo las elecciones de diputados; todo con



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

el mejor orden apetecible y obteniendo mayoría absoluta por este distrito los señores Luis Bello y Manuel Sevilla.

Suplico a Ud. se digne dar la orden para moverme, pues deseo vivamente estar reunido con la brigada, mas si fuere preciso permanecer aquí desearé me conceda se incorpore el batallón Tiradores del Ejército, pues Ud. sabe, mi general, que es necesario estar a la vista de los cuerpos para que sean atendidos debidamente y más cuando cuento con la protección que siempre me ha distinguido.

Deseando a Ud. felicidades, me repito de Ud. como siempre su más adicto subordinado, S. S. Q. B. S. M.

Manuel Santibáñez



Morelia, marzo 12 de 1877.

General, compadre y amigo muy querido:

Han sido en mi poder las suyas de fechas 3 y 5 del presente; dos de fecha última se contraen a contestar las recomendaciones que a Ud. hice de don Vicente Núñez y del coronel don Manuel María Ramela; la de fecha 3 es la que paso a contestar.

Sin cesar me ha preocupado la cuestión de candidato oficial para gobernador de este Estado; al principio, me había fijado en el señor Lic. Pascual Ortiz, hombre muy bien conceptuado, y actual presidente del Tribunal y regente del Colegio de San Nicolás de Hidalgo; pero desgraciadamente el señor Ortiz no es de la política militante y carece, por consiguiente, de un círculo de partidarios activos. El Lic. Bruno Patiño, por su vasta clientela y sus relaciones, como secretario que ha sido de gobierno en distintas épocas, cuenta en todo el Estado con cierto círculo de partidarios: es hombre liberal e inteligente en la administración. Se le puede tachar algo; pero de los candidatos aceptables, es el menos malo posible. Pienso, no obstante, hacer una visita a los principales distritos; en ella veré si es posible la candidatura del señor Lic. Ortiz. De lo contrario, seguirá jugando con grandes posibilidades de éxito, la candidatura del Lic. Bruno Patiño.

El 1er. batallón de línea ha llegado hoy en alta fuerza; desgraciadamente su equipo no corresponde al mérito de los soldados: si Ud. tuviera a bien disponer que se les hiciera un uniforme, quedarían ellos



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

contentos. No traen más que un vestido de brin ya muy raído; carecen además de camisas y calzoncillos.

Pienso, como había dicho a Ud. en mis anteriores, organizar inmediatamente el ramo militar, a fin de poderme dedicar a conocer las necesidades de los distritos foráneos, visitándolos.

Las elecciones municipales se verificaron aquí ayer; y ellas me dieron a conocer dos cosas: 1ª La insolencia con que se presentó en la lucha el partido retrógrado azuzado por un canónigo, el Doctor Cázares, y 2ª La impotencia, por falta de buena organización del partido liberal. Hubo varios desastres, aunque no los que eran de esperarse, vista la actitud hostil que habían tomado los retrógrados alentados por el general Chacón. Si este hubiera estado aquí, los reaccionarios hacen un nuevo día de "San Bartolomé" y acaban con los liberales. Unas cuantas patrullas restablecieron el orden; y parece decididamente que el triunfo quedó por el partido liberal, con inmensa mayoría. Las elecciones municipales de los demás distritos, aún no son conocidas.

Me he dirigido al ministerio de la Guerra, pidiéndole ponga en corriente de sus haberes al 1º y 6º de Rurales de la Federación, a los cuales se les debe parte del mes pasado y todo lo que va de este mes.

Laura ha llegado muy achacosa; pero creo que aquí se repondrá. Ella me ha hablado de Porfirito, al hacer la descripción de tío Pérez Milicua. Mis recuerdos a mi comadre y Ud. sabe que soy su afectísimo compadre, amigo y S. S. Q. B. S. M.

Manuel González



Tuxtilla, marzo 12 de 1877.

Muy querido compadre y amigo:

En fines de septiembre tuve el gusto de escribir a Ud. una carta bastante extensa, de Tuxtepec, cuya carta debe haber llegado a Oaxaca en los días que Ud. salió para México, con el ejército en persecución de Alatorre. De esta carta no he tenido contestación y no me quejo, porque juzgo o que no llegó a su poder, o que en el estado ambulante en que se hallaba Ud. con las fuerzas, le faltara tiempo para sus principales atenciones.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Compadre, no me congratulo porque haya Ud. llegado a ocupar el puesto de primer magistrado de la nación, porque juzgo en una persona de la delicadeza y temple de Ud. los disgustos que se le esperan, porque hay muchas personas inconsecuentes que con acritud censuran lo que jamás podrán hacer; pero sí lo felicito a Ud. con todo el entusiasmo de mi alma por el triunfo de nuestra causa, y con más razón porque la caída del tirano fué antes del 30 de noviembre.

Cuando supimos la derrota del ejército servil mandado por Alatorre, consumada por el nuestro, la brigada a que yo pertenecía se encontraba en Otitlán, y no puedo ponderar a Ud. el placer que sentí con esa noticia porque no dudé que aquel hecho brillante de nuestras armas, tenían que ponerlo a Ud. en muy pocos días, en posesión de la capital.

Pensé que allí concluía la fiesta, pero nunca creí que el gran magistrado; el que no quiso afrontar la situación en días más aciagos, esperase una oportunidad para quererse armar con el santo y la limosna, cuya ambición nos costó algo más de sangre y algunos miles de pesos.

A la llegada de Ud. a México en noviembre quise escribirle; pero como supe que luego emprendió Ud. la marcha para el interior, me pareció prudente esperar su regreso.

Aunque creo que ya estará Ud. al tanto de la noticia de mis servicios y los de mis principales compañeros, porque creo que el C. gobernador y comandante militar la habrá mandado al ministerio respectivo, me ha parecido bueno mandársela a Ud. por si no la hubiera visto, y para que por ella juzgue.

A consecuencia de una comisión que vine a desempeñar en el principio del mes de octubre, por estos pueblos, me pegó una fiebre desesperada, que me obligó a curarme de incógnito, media legua arriba de este punto, en un rancho donde Ud. llegó a buscar maíz el 19 de julio anterior, cuya fiebre me puso entre la vida y la muerte; y como no me curé radicalmente, he quedado muy delicado y a cada paso me enfermo. Muchos trabajos pasó en aquellos días mi pobre esposa, pero más pasó aún mi infeliz madre, que se fué allí para curarme, asistirme y velarme, esperando que de una hora a otra me sorprendieran, puesto que los esbirros de este pueblo ya habían dado parte a Marcelo León que yo me hallaba aquí.

Compadre, hice muchos gastos en la revolución para formarla: compré algunas armas, armas de las que quité; pagué de mi bolsillo las comisiones, y yo me mantuve a mis expensas, erogando gastos siete meses



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

mi familia abandonada, y por añadidura mi esposa grávida, que hizo el alumbramiento el 25 de agosto. El tiempo que disfruté de sueldo fué muy poco y tan escaso, que apenas me alcanzaba para mis gastos más indispensables, puesto que era capitán pagador y sólo recibía un peso diario.

Estoy completamente arruinado, querido compadre: Sé que Ud. sabe premiar los servicios, así como también atender las buenas amistades; y por esto confío en que al manifestarle mis necesidades se me atienda con la justicia que merezca.

Deseo que Ud. me recomiende a Terán para que se me coloque en alguna casa que me dé aunque sea para mantener mi pobre familia, que tanto el 72 como en esta revolución han sufrido tanto, y también que mi relación de los gastos que he prestado, de conformidad con la circular de 20 de octubre expedida por el C. gobernador y comandante militar me sea pagado cuanto más pronto, cuya suma no son más que \$ 92.00, los cuales me harían un grandísimo beneficio porque de ellos debo algo. En fin, compadre, a su consideración de Ud. lo dejo.

Póngame Ud. a los pies de la familia y deseándole muy buena salud y acierto en su gobierno se despide de Ud. hasta otro día su afectísimo compadre y amigo.

Regino Ordóñez

R. Marzo 24. Que ya le escribe al Gral. Terán recomendándolo. Carta al general Terán recomendándole que lo escuche sobre el negocio de que le hablará y lo atienda en cuanto le sea posible.



Veracruz, marzo 12 de 1877.

Muy señor mío de todo mi respeto:

Por estar algo malo, no he podido contestar su apreciable del 5, en que se sirvió indicarme que se tomaría en consideración el proyecto del arreglo de correos que le comuniqué. Si como yo supongo, dentro del interinato que Ud. está desempeñando, deja arreglado este negocio para que más tarde se sancione y en efecto así se verifica, desde luego he creído conveniente apresurarme a añadir a la disposición que he indicado y siguiendo la idea de esa reglamentación del despacho de las oficinas de correos; para que todavía sea más provechoso, se debe agregar lo si-

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

guiente: según lo dispuesto en los artículos anteriores (los que numeré en la mía de 27 ppdo.), las oficinas de correos, deben formar tres listas en el orden que allí se menciona; de éstas, dos serán originales y la tercera copia fiel. De esas dos primeras, una como se ha dicho, irá dentro del paquete que se remita a la estafeta de su destino, bajo la responsabilidad del conductor (para que no se extravíe, por cualquiera eventualidad en el camino). La segunda lista original, quedará archivada en el archivo de la oficina, la cual servirá para sacar las copias que por disposición autorizada, sean necesarias. La tercera de las tres listas de que se trata (que es copia fiel), después que haya servido a su objeto, que es el de que publique la oficina la correspondencia salida para tal punto para conocimiento de los interesados (si sale en ferrocarril, se fijarán las listas o copias de que se habla a las 24 horas, si no fuere la correspondencia por vías tan rápidas, los administradores o encargados de las estafetas, harán la publicidad de dichas listas, dentro del término de días en que prudentemente calculen haber llegado aquella a su destino, para evitar abusos); después, repito, que hayan servido a su objeto, serán acompañadas a la cuenta anual que se remita a la oficina de glosa que hay en México, cuyas listas que abrazarán a todos los meses del año, serán los comprobantes que acrediten en dicha cuenta la recaudación positiva que haya habido. De manera que si se logra que Ud. tome todo el interés que conviene en este arreglo del ramo de correos que le estoy indicando, se sacarán dos grandes ventajas: la una en favor del público y mejora en las comunicaciones de nuestro país en el citado ramo, y la otra, que el gobierno pueda tener una base cierta de lo que rinde cada año el correo en general. Mientras Ud. tendrá la satisfacción de que se deba esa medida que produce tales beneficios, a su aparición en el supremo mando de la nación.

Nuestro país está todavía muy atrasado. Lo mismo que sucede en el ramo de correos, hay en otros. Las estampillas o timbres de correo, no comprueban una buena cuenta; porque tiene ésta para el que la presenta, la elasticidad de dar, cuando le conviene, por existente el número de estampillas que no es cierto se encuentre formando ese fondo.

En fin, ya no tengo tiempo para hablar a Ud. sobre el otro asunto que le anuncié en mi primera ya citada. Es como dije entonces, de la más alta importancia a nuestra marcha constitucional. Tan luego como



BATALLA DE MIAHUATLAN. 3 DE OCTUBRE DE 1866. (APUNTES HISTÓRICOS DE
LA CARRERA MILITAR DEL SEÑOR GENERAL PORFIRIO DÍAZ).



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

pueda, volveré a escribirle y lo haré ocupándome de esto. Al hombre honrado, todos los hombres honrados deben ayudarlo.

Me repito de Ud. afectísimo servidor Q. B. S. M.

R. Serdán

Tuxpan, marzo 12 de 1877

Muy señor mío:

Hace algún tiempo se estableció en este puerto una sociedad filarmónica bajo la dirección del profesor don Alberto Viniegra, quien sin ninguna recompensa trabaja con asiduidad porque progrese y sea digna del título que lleva.

El Sr. Lic. don José M^a Mena, en la época que fué gobernador del Estado, donó para la sociedad seis instrumentos, y con una corta subscripción se logró aumentar el número de ellas: pero la revolución paralizó los trabajos que se estaban practicando a fin de completar las que faltaban, y hoy se encuentra con que está bastante adelantada en el solfeo, pero no pueden empezar a tocar por esa falta y he aquí el objeto de la presente.

Comisionado por la sociedad y conociendo por sus honrosos antecedentes que Ud. es amante del progreso de los pueblos me honro de ser el intérprete de ella a fin de acercarme a Ud. por medio de estas letras.

La sociedad, repito, señor, me ha comisionado para suplicar a Ud. si a bien lo tiene le sirva donarle los instrumentos cuya lista le acompaño.

Aunque sin méritos de ninguna clase para recibir esa gracia, espera la sociedad y con razón, que sus ruegos no sean desoídos porque la historia le ha hecho conocer a la alta persona a quien se dirige, y le ruega que si se duda por alguna circunstancia de su sinceridad se sirva mandar tomar informes de las autoridades y personas más notables de este puerto, convenciéndose por este medio del loable fin que nos proponemos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Concluyo, señor general, deseando a Ud. a nombre de la sociedad, muchas felicidades y particularmente me suscribo su atento y seguro servidor.

Antonio López

De San Luis Potosí a México, marzo 12 de 1877

Con esta fecha he recibido el siguiente telegrama que de Durango me envía para transmitírselo a Ud. el C. general Francisco Naranjo: "Sr. Gral. Porfirio Díaz. Enterado de su mensaje fecha 3 relativo a Chihuahua. El 5 moví de aquí el 24º batallón, el cuerpo de cazadores de Coahuila y una sección de artillería al mando del C. Yáñez, el que se incorporará el 13 al Gral. Falcón que de Mapimi lo hice mover con su brigada, ordenándole tomara el mando de general en jefe en Cerro Gordo, en donde se le unirá el coronel Anaya con 250 caballos. Instrucciones dadas a Falcón en un modo conformes con las órdenes de Ud. en su mensaje que contesto. Por correo doy cuenta de lo relativo a Chihuahua. Por informe fidedigno se me asegura que no podrá hacer resistencia Caamaño por falta de elementos: sólo cuenta con 500 hombres, después de la segregación con Castillo y Frías.

Estaré listo para marchar si Ud. lo dispone o en vista de los acontecimientos si lo cree necesario. Situación de recursos apurada. Ordenes contra Mazatlán sin crédito. Para movilizar expedición de Chihuahua, tomé de jefatura aquí diez mil pesos de contribuciones de uno por ciento, ofreciendo a jefatura de Hacienda aprobación del Gobierno. Tropas que tengo aquí sin socorros, ni por donde conseguirlos. Suplico a Ud. se sirva disponer lo que crea conveniente, por esta vía para socorrer tropas. Lo que ocurra de notable lo comunicaré por telégrafo a Ud. *Francisco Naranjo*".

C. Díez Gutiérrez

De Tepic a México, marzo 13 de 1877

Mi general y muy estimado amigo:

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Antes de ayer entregué esta administración de San Blas al Sr. Gral. Márquez; mañana salgo rumbo a Sinaloa. Me voy con el sentimiento de no haber tenido la satisfacción que Ud. me escuchara cuando estaba en Guadalajara, pero en fin, algún día lograré hacerlo.

Antes de partir en este distrito para mi Estado, me voy a permitir sin otro interés que el de cooperar con mi pequeñez al restablecimiento de su gobierno, a hacerle algunas indicaciones y de las que tomará Ud. nota cuando lo juzgue conveniente, pues mi ánimo no es otro que, el que esas indicaciones obren en el conocimiento de Ud.

Por razones que no es prudente fiar al papel, la situación política de este tan trabajado distrito, la veo formarse en manos del señor Alfaro en un sentido contra productivo a nuestro modo de ser, y hasta amenazante a la paz pública en el porvenir.

Con el consentimiento del señor Alfaro, los indios permanecerán con sus armas; no se les persigue y parece más bien que se trata de fomentarles sus tendencias de insubordinación y de poco respeto al actual orden de cosas con tal que el jefe Sr. Alfaro pueda ganarse la simpatía de los cabecillas.

Esto que digo lo ven y lo palpan los mismos jefes de la fuerza federal que hay en el distrito; lo ve y lo palpa el Gral. Escudero quien en obsequio a la verdad, está teniendo el tino de contrarrestar con política la marcha desafiante y desconfiada del señor Alfaro.

Y a propósito de esto y en obsequio de la paz y buen gobierno de un distrito animado por la situación política como éste, la división del mando no es en mi humilde concepto lo más adecuado para contener más tarde cualquiera intentona de los indios. Aquí se necesita la acción unida del mando en un jefe que garantice, en primer lugar la paz pública, y en segundo el imperio de nuestras leyes de Reforma, hoy nulificadas hasta el extremo por las tendencias al retroceso del señor Alfaro.

Como lo que llevo dicho no es más que un aviso que cumple mi conciencia de partidario dar a Ud. y no un chisme, que siempre es degradante, es por esto que ruego a Ud. lo estime como lo inspira mi adhesión decidida por Ud. y su gobierno; no haciendo más extensiva en la carta sobre otros puntos, pero que quiero así, corta, pase por la vista de Ud.

A la vez y por no escribir a Ud. otra carta hoy, tómome la libertad de recomendar a mi hermano Bruno que tanto ha sufrido desde que



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

cayó prisionero en Tameapa y quien se ha dirigido a Ud. por medio de un ocurso. Estímelo por Ud porque es digno de ello, como lo es Ud. de que lo estime el último de sus amigos, pero el más leal.

Francisco Cañedo

Telegrama de Tampico el 12 de marzo de 1877, a México
el 13 de marzo de 1877

Hoy hace un año secundé en Jalpa en el Cuerpo de mi mando el Plan de Tuxtepec, quedando prisioneros todos los poderes del Estado, al recordar este día me es grato felicitar a usted como su subordinado.

Manuel García

R. Marzo 13. Enterado de su felicitación, la acepto para devolvérsela a usted y los bravos y leales patriotas que siguieron su heroico ejemplo y cooperaron con eficacia para el triunfo de la causa nacional.

México, marzo 13 de 1877

Sr. Basilio Pérez Gallardo

Mi muy estimado amigo;

Son en mi poder sus ocho opúsculos sobre materias Estadísticas electorales, Estudios de Derecho Constitucional y Cronología. Ya tenía el gusto de conocer algunas de las buenas, sabias e interesantes producciones de usted y me han revelado siempre el talento del hábil y laborioso estadista, que con la mayor abnegación se entrega a todo trabajo por más arduo que parezca, siempre que el fruto de él sea de grande utilidad.

Efectivamente la mayor parte de las interesantes producciones de usted nunca deben faltar de la mesa de un hombre de Estado; y en circunstancias determinadas, no daría un paso o lo daría muy tardío sin el auxilio, por ejemplo, de esos cuadros sinópticos en que a la simple vista encuentra datos heterogéneos sujetos a la unidad.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Por lo mismo, además de lo útil que van a serme sus producciones, las acepto agradecido como una prueba de su buena amistad.

No necesito encarecer a usted el servicio que hace a la Nación con sus trabajos: en la época que acaba de pasar, uno de ellos ha demostrado con una precisión matemática, que se trataba de engañar el pueblo, haciéndole creer que había sufragado cuando en realidad no había habido elección.

Repitiendo a usted mis expresiones de agradecimiento me es grato ofrecerme como siempre su afectísimo amigo y seguro servidor.

(*Porfirio Díaz*)



De Mazatlán a México, marzo 13 de 1877

Señor de mi mayor respeto:

Hasta hoy no he podido rendir a mi mayor satisfacción al ministerio de la Guerra el informe respectivo del estado de los buques de guerra, acompañando seguros documentos que creo de importancia y que prueban el estado de ellos.

Como verá Ud. por este informe, el contador del México no ha dejado a bordo ningún documento para poder liquidar a su tripulación a la cual se le adeudan en la actualidad según me han manifestado oficiales y marinería dos meses y medio de haberes, en términos que para liquidar a los ingenieros y fogoneros que se han separado de abordó por haber concluido sus contratos, se ha hecho bajo la buena fe de ellos, pues de lo contrario habría habido protesta de su parte y mayores perjuicios al gobierno.

Al recibirme del Demócrata cuyo contador es Alberto Valle encontré sus libros con un atraso de nueve meses, sin libro de caja, ni otros documentos necesarios a su cargo, habiendo inmediatamente dado cuenta al jefe superior de Hacienda de este Estado para que procediese a una visita, estando en la actualidad a disposición del C. juez del distrito.

La falta de disciplina de la Marina, su poca instrucción y su poco apego al servicio, ha consistido en gran parte, al mal trato que han recibido a bordo, hasta el extremo de especular con esta pobre gente de mar, que no tiene más patrimonio que su trabajo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Como digo al C. Ministro, esta gente no tiene ni ropa ni coyotes en que dormir, ni frazadas con que cubrirse; por cuyo motivo no puedo exigirles la limpieza tan necesaria en sus trajes a bordo, teniendo algunos que vestirse, por falta de uniformes, de paisanos.

Algunos oficiales extranjeros han pedido su separación del servicio y de acuerdo con el señor Tolentino se les ha concedido por convenir a los intereses del gobierno.

Creo, señor, muy indispensable que algunos oficiales de los que concedió licencia el señor Valle, vuelvan al servicio de estos buques particularmente el señor López Guerrero y Miguel Ascuéneaga oficial distinguido por sus conocimientos y escuela militar y el cual es acreedor a un ascenso de Sbtte. de Marina.

Los cascos están perdiéndose y creo muy necesario sean limpiados lo más pronto posible, pues hoy los buques no andan casi nada, consumen mucho carbón y pueden hacer alguna avería.

Por mi parte, señor, hago cuanto me es posible por organizarlos lo mejor, con los elementos que cuento, no sólo como obligación mía, sino por la gratitud que me obliga a Ud. por haberme considerado digno de su confianza a la cual procuraré hacerme acreedor.

Soy de Ud. con el mayor respeto su atto. subordinado S. S. Q. B. S. M.

Juan B. Verde



De Puebla a México, marzo 13 de 1877

Mi general y amigo:

Efectuándose el regreso a esa unidad de la fuerza que a las inmediatas órdenes del señor general D. Manuel Santibáñez, tuvo Ud. la bondad de que viniese a esta ciudad, asegurando de esta manera la tranquilidad pública en los días de elección, debo manifestar a Ud. en justicia el buen comportamiento y decoro con que se portó dicha fuerza, llenando su cometido de la manera más satisfactoria.

Concluida su misión, réstame tan sólo hacer a Ud. un merecido elogio del expresado Sr. general, y dar a Ud. las gracias por el apoyo que se sirvió prestar a este gobierno, repitiéndome su muy adicto servidor y afmo. amigo y atto. S. M. B.

Carlos Pacheco





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Pachuca a México, marzo 13 de 1877

Señor:

Nadie como Ud. ha sacrificado todo por salvar al país de la tiranía, y quien dice el país, dice el Estado de Hidalgo. Por esto ocurrimos a Ud.

La conducta del actual gobierno provisional no puede ser peor porque está en manos de un hombre que además de que no tiene intereses que defender en el Estado, sus hombros son débiles para soportar una carga tan pesada. Desde el momento en que llegó el Sr. Cravioto al poder, comenzaron las persecuciones a nombre del Plan de Tuxtepec; siguió el señor Ayala y han seguido las prisiones, las persecuciones y las arbitrariedades contra el partido porfirista de buena fe, porque tanto el señor Cravioto como el señor Ayala se han echado en manos de antiguo partido juarista encarnado en un partido sotista (sic) local, que ha sido el enemigo que han tenido los porfiristas desde el Plan de la Noria; y comprendemos que el echarse en brazos del sotismo es porque se carece de conocimiento local y de las personas.

Están próximas las elecciones, pues son el domingo 18 del actual las primarias para gobernador y diputados a la legislatura del Estado; y aún es tiempo de que Ud. nos salve de una guerra. El Sr. Cravioto se nos quiere imponer por la fuerza de las armas y se nos impondrá, pero de la manera más injusta. Es tiempo aún de que Ud. nombre su gobernador provisional que sea honrado, de esas personas que lo rodean a Ud. y puede Ud. creer, señor, que el Estado acepta la dictadura militar antes que permitir una elección tan inconveniente.

El señor Cravioto no es hijo ni aun vecino del Estado, como lo previene la constitución particular, para ser gobernador; pero todos estos requisitos se podrían atropellar si el señor Cravioto fuera honrado, cosa que no es, como lo verá en este episodio, y Ud. apreciará en lo que vale el préstamo impuesto a Pachuca en enero. El efectivo fué enviado a Huachinango, de cuyo punto fué cambiado el dinero por falso, fabricado en una casa de moneda de la propiedad del señor Cravioto: se ha seguido haciendo lo mismo con el dinero que entra a las cajas de Estado y se sigue poniendo en circulación moneda falsa con todo el descaro que sólo es posible en un hombre criminal.

Y ¿es justo que el Estado tenga por gobernador a un monedero falso?



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Señor: después de un Doria, un Tagle y un Justino Fernández que fueron honrados y hombres de una fina educación, y figuras prominentes, se nos impone a un perverso que sólo busca la especulación y se nos entrega a un hombre sin educación civil y lleno de defectos.

El señor Cravioto nombró de administrador de rentas de Pachuca a su hermano Simón, quien a la vez es administrador de Huachinango y percibe dos sueldos; pero no es tanto los sueldos, cuanto el cambio de dinero falso por bueno.

El señor Cravioto ha protegido para que salgan diputados por la legislatura del Estado a hombres del propio jaez, porque comprende que personas honradas no lo tolerarían y tendrían que lanzarlo del Estado por sus pilladas y por sus nulidades.

Señor, es tiempo aún de que Ud. nos salve, nombrando un nuevo gobernador que aplase las elecciones, que sin proteger ningún candidato, se verá que el señor Cravioto no saldrá porque no es la voluntad del pueblo honrado ni del que no sea honrado.

La altura a que Ud. se encuentra colocado, no le permite conocer ciertas cosas que pasan, y porque muchas personas se ocupan de adularlo a Ud. sin decirle las verdades para que Ud. pusiera el remedio.

Muchas veces, señor, el temor de los odios del gobierno y sus odios y venganzas, hacen el guardar silencio, ese silencio punible de los pueblos; pero a trueque de los resultados, tenemos la necesidad de dar el grito de alerta y esperar las consecuencias.

Señor: o nos salva Ud. o tenemos la guerra local, como ya ha comenzado por Huejutla y Tulancingo contra las autoridades locales, porque éstas son malas. Hoy se dice que aquellos motines fueron por religión y fueros y esto es una mentira muy descarada del gobierno del Estado. En Huejutla se han pronunciado desconociendo al jefe político don Santos Vera, hombre detestable y criminal que al pronunciarse por el Plan de Tuxtepec cometió y permitió el más cobarde de los asesinatos en la persona del Sr. don Manuel Linarte, y los demás asesinos se pasean con el manto de Tuxtepec que ha sido la enseña salvadora. Esto pasó en Zacualtipán y Vera fué nombrado jefe político de Huejutla donde es odiado y por eso se pronunciaron aquellos pueblos. Una cosa parecida pasa en Tulancingo.

Por el respetable nombre de Ud. por las instituciones que nos rigen y por el bien de estos pueblos, tienda Ud. una mirada de compasión al



TEMPLO DEL. CARMEN. CELAYA, GTO.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Estado de Hidalgo, y lo hará Ud. feliz, porque es susceptible de ello.
Su obediente y adicto servidor.

Carmen Velázquez



Hotel del Bazar, marzo 13 de 1877

Mi respetable señor:

Diez días hace que llegué de Yucatán con el interés de hablar a Ud. sobre varios asuntos de mi Estado, y desde entonces solicito audiencia y concurro en las mañanas, tardes y noches sin haberla hasta hoy alcanzado.

Durante este tiempo se ha tratado, discutido y resuelto la cuestión de Yucatán sin haber tenido la honra de ser escuchado.

Sensible es, señor, que habiendo sido yo el que con el carácter de jefe del círculo liberal porfirista organicé o procuré se iniciara en mi Estado la revolución desde el mes de enero de 1876, haciendo toda clase de sacrificios para el efecto como es público y notorio, y abandonando la administración federal de la venta del timbre que estaba a mi cargo, porque así creí que era de mi deber como republicano constitucionalista, hoy no se me haya dispensado una sola audiencia, cuando se trataba de fijar la administración pública de Yucatán; y es tanto más sensible, señor, cuanto que a don Francisco Cantón, jefe militar del partido imperialista de allí, sin más mérito en el actual orden de cosas, que haberse pronunciado el 13 de diciembre, cuando supo que los defensores del Plan de Tuxtepec habían triunfado en la República, no sólo se le ha atendido, sino satisfechos los intereses del partido político a que pertenece.

No es mi ánimo, señor, censurar las resoluciones supremas, ni dudar de los principios liberales del señor gobernador nombrado, pero yendo a Yucatán pedido por el Sr. Cantón de quien es amigo íntimo, es indudable que favorecerá los intereses del partido de este señor. La noticia del cambio de autoridades locales que nos traiga el próximo paquete americano, si alcanzase el tiempo, será la prueba de que mis temores no son infundados y de que el partido reaccionario será el que impere en el Estado de Yucatán.

Ruego a Ud. señor, perdone la libertad que me he tomado al referirle la triste condición en que por ahora van a quedar los liberales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

amigos de Ud. y también le suplico se digne concederme la audiencia que he solicitado, señalándome el día para que esté presente.

Sin más, queda de Ud. atento amigo y S. S.

M. Romero Ancona

Telegrama de Guanajuato a México, marzo 13 de 1877

Como tú sabes, terminó la línea militar de Celaya a León, que he estado pagando desde el 5 de enero, y habiendo salido la brigada Tlaxcala para esa capital, sólo queda la brigada del general Camacho que se forma de un solo cuerpo, el cual tiene su pagador que puede entenderse aquí con la jefatura de Hacienda. En consecuencia, tú comprenderás que estoy aquí de más, pero para moverme para donde tú dispongas, necesito orden.

Antes no te había dicho nada, porque estaba pendiente la liquidación de cuentas con todas las administraciones de la línea que Mena puso a mi disposición para disponer de sus fondos; todo está liquidado sin la más ligera observación, porque como tu comprenderás he cuidado primero tu reputación, la de Mena y la mía.

Espero tu contestación que si es para marchar a esa capital, tendré que distraerte con muchas cosas que he estudiado.

F. Ogarrío

R. Marzo 19. Que puede marchar para esta capital.

De Veracruz a México, marzo 13 de 1877

Me avisa la aduana marítima de este puerto que por la vía telegráfica remite a la Tesorería General de la Nación, cincuenta y seis mil quinientos pesos y por el correo de hoy diez mil trescientos veinte y tres pesos y diez centavos. Total, sesenta y seis mil ochocientos veinte y tres pesos y diez centavos.

Luis Mier y Terán



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Casa de Usted, marzo 13 de 1877

Mi estimado amigo y muy querido general:

Deseando hacer una obra de grande importancia para el país, y que inmortalizará el nombre de Ud. presenté al ministerio de Fomento una solicitud para abrir un canal nuevo de México a Chalco con un ramal a Texcoco, ofreciendo concluir la obra el 5 de mayo próximo. El proyecto fué estudiado por los ingenieros del ministerio y el Sr. Riva Palacio, al aceptarlo, manifestó que la obra favorecía y aun era necesaria para el desagüe del Valle, tanto más, cuanto que en vez de causar algún desembolso al supremo gobierno, dicha obra le llevaba a sus cajas una suma respetable cada mes; pero a pesar de esas ventajas, hasta la fecha no la ha podido despachar el ministerio, manifestándome hoy el señor Riva Palacio que tenía que hacerlo con acuerdo de Ud. y de la junta de ministros, dándome a la vez la idea de molestarlo para suplicarle se digne tomar en consideración mi proyecto, y se sirva despacharlo con la violencia que exige el corto tiempo útil de que podemos disponer, pues llegado el mes de junio las aguas impedirán naturalmente, toda obra de canalización; creyendo yo que además de lo grandioso de la obra, es de verdaderas circunstancias, por la ventaja de poder ocupar en ella a centenares de individuos de los que deben ser licenciados y que desde luego encontrarán un trabajo asegurado para su subsistencia.

Creo inútil llamar la atención de Ud. sobre la obra misma, conociendo su notoria ilustración; únicamente me permitiré recordarle que la prosperidad de los Estados Unidos y de la Francia se consiguió por los canales, y los que yo proyecto serán los primeros que se conozcan en el país y por lo tanto serán acogidos con entusiasmo por todo el mundo y además, a mi juicio, serán bastantes para el desagüe del Valle, como la práctica vendrá a demostrarlo.

Suplico a Ud. pues, se sirva dedicar algunos instantes a mi proyecto para no perder el presente año, y para evitar que mis socios empleen tal vez el capital que tienen destinado a esta grandiosa mejora, en alguna otra empresa particular, pero no de tal importancia pública.

Con la esperanza de que mi súplica será acogida por Ud. me repito su adicto amigo y respetuoso S. S.

A. Labat



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

P. D. Me tomo la libertad de recordarle que en esta empresa está interesado nuestro mutuo amigo el Sr. Gral. Fidencio Hernández.

R. Que se ocupará de su negocio tan pronto como el ministro de Fomento le dé la preferencia debida y lo ponga a discusión el consejo de ministros.

Habana, marzo 13 de 1877

Muy señor mío y de mi respetuosa consideración:

Como los partidos políticos son universales y establecidos como poder, influyen moral y materialmente, en los acontecimientos de las demás naciones, en favor del partido hermano, no puedo resistir al impulso de interesarme por la consolidación del triunfo de la revolución que ha iniciado y dirigido Ud. en ese bello país.

En tal concepto, recomiendo a Ud. la lectura de los periódicos de oposición y neutrales que se han publicado en esa capital, desde la fuga del corrompido Lerdo, hasta 29 de enero próximo pasado y muy especialmente la revista quincenal de Rahden, que se publica en inglés.

Se dice que ese país está corriendo el riesgo inminente de que si acontece la más ligera división en las opiniones, resulte la separación de una gran parte del territorio. Una correspondencia de Matamoros, después de referir lo desagradable que por allí pasa, la inobediencia del general Cortina y de los generales que se hallaban en Brownsville, dice: "¿Puede haber patriotismo en aquellos que quieren medrar y enriquecerse a costa de la ruina de la nación en que vieron su luz primera?" Que el pueblo está desanimado y dispuesto a creer que la paz y orden sólo puede restablecerse por la intervención de una nación extranjera. Que la revolución triunfante había llevado consigo los gérmenes de disensión. Que la confianza que en un principio empezó a sentirse por el nuevo orden de cosas había desaparecido; porque el gobierno estaba infringiendo muy arbitrariamente el Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, especialmente sobre la decretada contribución extraordinaria y porque estaban ejerciendo presión para asegurar la elección de ciertos candidatos para gobernadores de Estado y asientos en el Congreso. Que no pudiendo ser ningún empleado candidato para elección, el ministro de Relaciones Exteriores, era candidato para vicepresidente e imperturbable con-

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

servaba tranquilamente sus honores e influencia de gabinete, aun en contra de la apelación de la opinión pública. Que cualquiera comerciante, por una comisión de 2 ½ por ciento, hubiera embarcado y entregado en Nueva York, los \$ 300,000.00 del primer plazo acordado por la Comisión mixta de Washington; mientras que la extrema liberalidad del gobierno a sus amigos particulares, ha prodigado al comisionado \$ 25,000.00 y \$ 6,000.00 al secretario; que unido a los cargos incidentales de empaquetamiento, flete, etc., subirá dicho costo al enorme interés de 15 ó 16 por ciento. Que el porvenir tiene un aspecto sombrío y tempestuoso. Que una sola esperanza queda y es que los conservadores se apoderen del poder, para lo cual están empleando todas sus fuerzas; cuyos conservadores reconocen la necesidad de sostener a Ud. para conseguir sus fines y después derribarle. Que la opinión general considera la administración de Ud. como de poca vida, porque el partido clerical que aparentemente apoya a Ud. está conspirando para derribarle y poner en el poder a los conservadores.

Tales noticias (tan atrasadas), las he tomado del retrógrado, reaccionario, exclusivista y estacionario periódico de esta capital *La Voz de Cuba*, cuyo energúmeno director es un mercenario, servil, grosero y atrevido que, con frecuencia se ocupa en desprestigiar desvergonzadamente los principios republicanos e injuriar infame e indecentemente a sus partidarios: lo mismo hace respecto a la desgraciada revolución de 1868 en España, en que por falta de desinterés y modestia, ocasionaron la anarquía, la guerra civil y el suicidio de la ignominiosa restauración.

Tiempo es ya de que el benéfico sistema republicano democrático se acredite y que a su amparo nazca la paz, prosperidad y progreso, intelectual y material; tiempo es ya de que la educación y las acciones sociales estén basadas en la buena fe y la modestia.

Bien sabe Ud. mejor que yo, lo que le conviene hacer; pero como no hay *hombre sin hombre*, al más profundo le hace falta una indicación leal, para decidir un problema: la afirmación de un amigo para desarrollar un plan, o la opinión de un hombre sincero, para rectificar un trabajo y salir de un error. El hombre modesto, cuanto más sabe, más duda y más fácil es sorprenderle: al más inspirado y erudito, siempre le es de gran utilidad tener otros doctos con quien consultarse para salir de escrúpulos y dudas y a veces la observación de un lego en la materia, suele sacarle de un atolladero. Yo, de más voluntad que fuerzas y las-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

timado por lo que a raíz de esa revolución triunfante, si es verdad lo que he leído y a fin de contribuir a que no resulten estériles los desvelos, trabajos y peligros pasados, le doy el presente aviso, suplicando su benevolencia.

Teniendo hombres de probidad e inteligencia que secunden los preceptos de una equitativa y democrática constitución, las leyes orgánicas y reglamentos a que todo debe estar sujeto y no al prudencial arbitrio de ningún funcionario público, se puede hacer la felicidad de un país, demostrando prácticamente que el sistema republicano democrático no es la anarquía ni la impunidad, sino la única virtud, el único sistema decoroso, productor y económico en la forma social, apacible a todas las razas, porque éstas son la educación que se les dá.

La monarquía es un sistema de idolatría y despilfarro que esquilma a los pueblos, incompatible con el decoro del hombre. Monarquía sólo puede haber donde sean imbéciles, fanáticos o egoistas desgradados, para medrar como serviles satélites, del ídolo-monarca.

El ciudadano Benito Juárez, tuvo la gloria de reconquistar la independencia de México y de deshacer el ignominioso retroceso que habían introducido en el régimen social: también tuvo la gloria de iniciar la Reforma, que empañó con su engrimiento y ambición de mando y de medrar. Juárez, se manchó con mucha sangre innecesaria y con la derramada también en tanta revuelta civil, ocasionada por su acomodaticia doctrina de reelecciones presidenciales que tanto ha consumido los recursos y esterilizado la producción: reelecciones que por lo ilegales, constituyen una dictadura que más tarde degenera en elección vitalicia y luego en monarquía.

Lerdó fué una esperanza al fallecimiento de Juárez; pudo reunir tanto elemento disperso, reorganizar los partidos y hacer la felicidad del país; pero estaba contaminado de aquel nocivo sistema, gérmen de vicios y males a que de nuevo mandó al país.

A Ud. ciudadano general, está reservada la fortuna de remediar tantos males y de que salga su país de la situación estacionaria, de empobrecimiento y ruina en que se halla. Y para acreditarse como fraternal regenerador de la patria, sólo basta:

1º Buena fe, desinterés y modestia.—2º Desterrando toda fórmula de arbitrariedad.—3º Desterrando la influencia clerical.—4º No ofreciendo lo que no haya seguridad de cumplir.—5º Estableciendo un solo término

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

temporal, a los empleados de esta clase.—6º Respetando la ley y haciéndola respetar con severidad catoniana, al pie de la letra y sin interpretación de ninguna clase.—7º Sufragio universal permanente, sin intervención alguna del gobierno.—8º No concediendo al clero, derechos políticos.—9º Sujetando la posesión de los empleos del Estado a conocimientos profesionales y a escalas cerradas.—10 Dando parte de dichos destinos a individuos del Ejército, inútiles o retirados, compatible y asimilable, lo uno con lo otro.—11 Declarando armonizable el derecho político con el deber y la independencia del militar y empleado civil.—12 Enseñanza forzosa universal y gratuita, en establecimientos laicos: donde no se enseñará religión alguna positiva.—13. Separación de la Iglesia y del Estado, pero reconociendo aquella la soberanía de éste.—14 Prohibiendo el culto y traje clerical, fuera de los templos.—15 Las prácticas religiosas vigiladas para evitar que los templos sean centros de conspiración contra el poder civil.—16 Libertad de cultos.—17 Exclaustración de las monjas y demás comunidades religiosas.—18 El culto y clero lo pagarán voluntariamente los creyentes, por medio de una tarifa, señalando precio a cada acto religioso.—19 Matrimonio Civil.—20 Secularización de los cementerios.—21 Inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia.—22 Derecho de petición y de reunión pacífica.—23 Libertad de imprenta, sin faltar a la decencia ni a la moral.—24 Simplificación en la fórmula, en el trámite y en el personal, en todos los ramos y dependencias del Estado.—25 Publicidad inmediata de todo aquello que la razón del Estado no exija el secreto.—26 Economía, sin perjuicio del buen servicio y del decoro.—27 Delitos leves y algunos graves, compatibles con el honor militar, serán penados con servicio de las armas de mar o tierra, si el individuo tiene profesión u oficio o es propietario: a la brigada correccional de artes y oficios.—28 Y respetando derechos adquiribles en las carreras civiles y militares.

Algún detalle militar

Servicio de mar y tierra, obligatorio: mitad en activo y mitad en reserva, cuando convenga al Estado.

Unidad de procedencia, de instrucción y de fuero en el oficial.

Las condiciones militares son:

En el individuo:

1º Sinceridad.—2º Aplicación.—3º Previsión.—4º Actividad.—5º Re-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

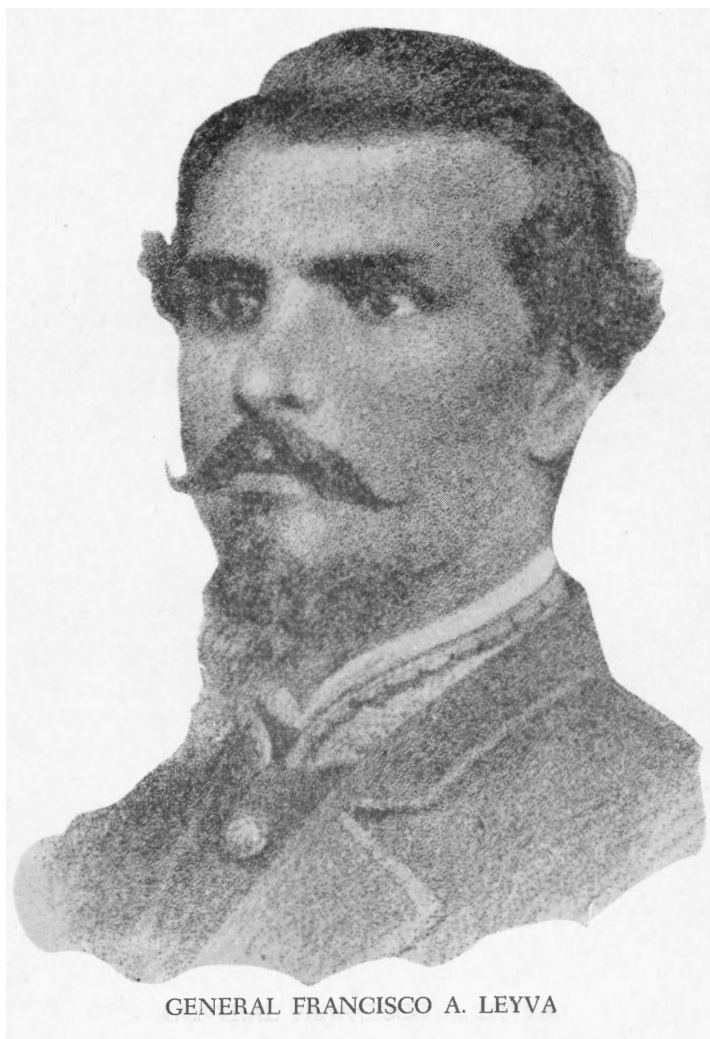
sistencia.—6º Serenidad.—7º Firmeza.—8º Frugalidad.—9º Modestia.—10 Llaneza.

En las cosas:

1º Utilidad.—2º Solidez.—3º Economía.—4º Comodidad.—5º Sime-
tría.—6º Uniformidad.—7º Simplificación.—8º Laconismo.—9º Circuns-
pección.—10º Humanidad.

Preceptos generales

1º.—El tiempo vale más que el oro y la vida humana más que todo.—
2º Unión es orden, fuerza y economía.—3º Unidad de sistema y división
del trabajo.—4º El mérito militar será según los resultados económicos
en hombres, tiempo y dinero.—5º El deber alcanza hasta donde lleguen
las circunstancias.—6º Se armonizará el servicio con la comodidad, siem-
pre que se pueda.—7º La decisión, trascendental al servicio o al individuo,
estará sujeta a reglamentos o juntas.—8º Al mandato se acompañará el
ejemplo.—9º El superior meditará previamente sus determinaciones, con
la prontitud que requiere el caso, y no atropellará la lógica ni la jus-
ticia.—10º El inferior contesta, pero no pregunta; y sólo hará observa-
ciones y explicará su conducta, si se le permite.—11º El espíritu de cuerpo
nunca será para la impunidad ni con perjuicio de tercero.—12º Habrá en
cada capital del distrito, Ateneo militar; academias para jefes, oficiales,
sargentos y cabos; y escuelas de instrucción primaria para los soldados
que no la sepan; en cada cuerpo, además: gimnasio. Se enseñará, además,
de lo que prevenga el plan de estudios, nociones de derecho común, inter-
nacional e idiomas.—13º El teniente que no haya cursado con aprovecha-
miento en la Universidad o en la Academia militar el bachillerato en
artes no ascenderá a capitán.—14º El desaplicado e incorregible, será
despedido del servicio, si es oficial; o al destino que corresponda si es
de tropa.—15º El ascenso, en paz o en guerra, será por rigurosa antigüe-
dad.—16º No hay ascenso sin vacante, por baja definitiva de retiro o fa-
llecimiento, de destinos de plantilla.—17º No hay ascenso cuando haya
excedencia.—18º El ascenso de individuos que siendo de filas ocupen des-
tino fuera de ellas, será con destino a cuerpo, a lo menos por tres años;
y a la guerra, si la hubiere.—19º La desgracia de los heridos será remu-
nerada, con cruces pensionadas o sin pensionar, según la gravedad.—20º
El escalafón será por armas, comprendiendo en uno mismo, las fuerzas



GENERAL FRANCISCO A. LEYVA



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

de todos los dominios de la nación.—21º Los militares vivirán en comunidad, pero con la debida separación de clases, y de modo que sirva de constante instrucción y disciplina.—22º La ordenanza y reglamentos se dividirán en lecciones diarias, de modo que leídas, resulte al año el repaso de todo, sin perjuicio de estudiar con la extensión necesaria, aquellas materias de que se tenga ocupación diaria o comisión especial de actualidad.—23º La tramitación que hayan de llevar los asuntos, estará prevenida en el reglamento de cada dependencia, a fin de que todo esté previsto y nada se ignore.—24º Siendo la publicidad un principio de legalidad, se publicará todo aquello que sea compatible con el buen éxito del servicio, a cuyo objeto es la institución del ejército, o tan pronto desaparezcan las dificultades.—25º Cierta incorregibilidad, delitos leves y algunos graves, (cometidos por individuos de tropa) compatibles con el honor militar, serán penados con destino a institutos de sujeción, trabajo y peligro; no dando resultado, a la brigada de artes y oficios.

Estoy convencido que los militares de hoy no pueden hacer la felicidad de su país ni la suya propia, en cuyo caso están los individuos de las demás profesiones: por los vicios de la educación y de las malas costumbres. Por eso hay tanta revolución estéril y de pura ambición personal; y por eso vergonzosamente existen monarquías; y si las repúblicas que se sostienen no dan pruebas de equidad y desinterés, continuarán aquella idólatra institución, hasta quien sabe cuando. Ud. ciudadano general, puede hacer un gran servicio a su nación y al mundo republicano.

Tiene el gusto de felicitar a Ud. por la revolución que ha llevado a cabo, el que le suplica le dispense su benevolencia por la molestia, por la falta de corrección y mérito, causa, en parte, de la precipitación con que he escrito; repitiéndose atento servidor Q. B. S. M.

José Sens
Comandante graduado capitán



De Puebla a México, 13 de marzo de 1877

Mi respetable general y fino amigo:

En el año pasado hice algunas denuncias de capitales pertenecientes a la Nación en virtud de las leyes de reforma; y sustanciados todos los



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

trámites, hice la redención de varios capitales, practicando mis pagos correspondientes y se me extendieron las escrituras de subrogación respectivas.

Después, cuando se conocieron mis ideas y por ellas que no era adepto al gobierno pasado, don Sebastián Lerdo sin respetar la constitución, trató de perjudicarme atacando los derechos de propiedad que tenía yo adquiridos y cedió a establecimientos de beneficencia los capitales que había yo redimido con la vaguedad sólo de que me compensara con otros cuya redención también hicieron. En esa vez me abstuve de ejercitar mis derechos, pero ahora, que las circunstancias son ya muy distintas, he dispuesto marche a esa capital mi apoderado don Diódoro Guerra portador de la presente, y que eleve ante el ministerio de Hacienda los escritos respectivos explicando cuanto en estos negocios ha pasado.

Por esta relación, no dudo que se convencerá usted de la justicia con que solicito la reivindicación de esos capitales y que teniendo a la vista los correspondientes expedientes mandará quede sin efecto alguno la disposición a que aludo y que separó del dominio que tenía yo adquirido.

Y como los perjuicios que se me han seguido son bastante graves, le ruego a usted con sumo encarecimiento se sirva ordenar que se me despache cuanto antes y en atención también a los gastos que son indispensables con la permanencia de mi apoderado en esa capital.

La bondad de usted ha sido siempre demasiada y por esa razón confío tranquilo en que se dignará atender la presente recomendación, cuyo favor distinguido esté seguro que aumentará el reconocimiento que por tanto le debo.

Acepte usted mis sinceros deseos por su buena salud para que disponga a su arbitrio de su afectísimo seguro servidor y amigo que atto. B. S. M.

Manuel Santibáñez



De México a Guanajuato, marzo 14 de 1877

Sr. general F. Z. Mena.

Muy estimado compadre y amigo:

Recibí su grata, fecha 8 del corriente; en que me manifiesta los temores que abriga, respecto al español D. Eusebio González y sus agen-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

tes, por la conducta que observan, así como que el coronel Nava, pretende se le abone lo que se le deba atrasado, pidiendo se libren al efecto las órdenes correspondientes, por el Ministerio respectivo.

No creo que deba perseguirse a nadie, mientras obre dentro de los límites prescritos por la ley, así es que, si la conducta de González o sus agentes, se mantiene dentro de esos límites, obrando conforme a sus derechos, no sería justificado ningún procedimiento en su contra.

En cuanto a la pretensión del coronel Nava, no es posible absolutamente acceder a más, pues las escaseces o penurias del erario, apenas permiten, con grandes sacrificios, cubrir el gasto diario o indispensable de la tropa, y esto, calculado económicamente y aun así, frecuentemente se atrasa el pago algunos días.

Quedo de usted afectísimo compadre y amigo que lo aprecia.

(*Porfirio Díaz*)*



De Oaxaca a México, marzo 14 de 1877

Sr. D. Miguel Castro.

Fino y querido amigo mío:

Recibí su estimable carta de 6 del actual, que puso en mis manos nuestro amigo el señor Reyes.

Acepto agradecido las felicitaciones que usted me dirige y que se bien cuánto son de sinceras y cordiales: ojalá y como deseo, tenga el tacto bastante para arreglar todo, salvando mil dificultades, que necesariamente se encuentran en la administración.

La desunión entre los liberales de ese Estado me preocupara mucho, sin duda, si no me lisonjeara la confianza de que acabará muy en breve, para lo cual espero y exijo la eficaz cooperación de usted.

Mi familia devuelve a usted con afecto sus recuerdos, y yo me repito como siempre su amigo que le desea todo bien.

(*Porfirio Díaz*)



* No apareció la carta de Mena.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De México a Oaxaca, marzo 14 de 1877

Sr. Gral. Francisco Meijueiro.
Muy querido compadre y amigo:

Estoy informado que la población de ese Estado se encuentra alarmada y algún tanto disgustada por el rumor de que, está designado para magistrado el señor D. Juan M^a Santaella.

Si es una verdad que tal candidatura existe, y teniendo presentes los antecedentes del candidato, no puede dudarse que tienen su razón de ser tales alarmas y descontentos; por tal motivo, le suplico que, si es posible, haga por evitar aquel nombramiento, esto, sin faltar a los compromisos que tenga contraídos.

Quedo de usted afectísimo compadre y atento amigo que lo aprecia.

(*Porfirio Díaz*)



De México a Brownsville Texas, marzo 14 de 1877

Sr. general Plácido Vega.
Mi estimado amigo y apreciable señor compañero:

Ha sido en mi poder su muy grata fecha 20 de febrero anterior, y quedo impuesto de su contenido.

Celebro que haya sido de su aprobación el nombramiento hecho en la persona del señor Lic. Blanco, para visitador de las aduanas de la frontera. Creo, como usted, que este señor pondrá coto a los desmanes que de tiempos atrás han tenido lugar en las oficinas federales que debe visitar, de aquellos rumbos, y que conseguirá moralizar y hacer volver al orden su administración.

Ya se ha tenido noticia, en el gobierno, de la difícil situación de la frontera, y se han dictado todas las providencias para remediarla.

He tomado en consideración las indicaciones de usted, relativas a la guarnición de Matamoros, y procuro obrar en el sentido de ellas, porque me parecen muy juiciosas.

Espero a las personas a que usted se refiere, y oiré gustoso sus explicaciones sobre todos los acontecimientos que han tenido lugar en Matamoros.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

El señor Fucker ha estado conmigo, he hablado largamente con él, y en atención a las recomendaciones de usted, y a las prendas que lo caracterizan, lo he atendido en cuanto me ha sido dable.

Los señores Vallarta, Ogazón, Ramírez, Tagle, Riva Palacio y Curiel retornan efectivamente sus finas memorias, no haciéndolo los señores González, Mena y Benítez, porque se encuentran el primero en Morelia, de gobernador provisional, el segundo con el mismo carácter en Guanajuato y el tercero, en Oaxaca.

(Porfirio Díaz)

De México a Tehuantepec, marzo 14 de 1877

Sr. Felipe López.

Mi estimado compañero y amigo:

Su grata de 20 del pasado fué puesta en mis manos por el apreciable señor comandante Primo F. Rasgado a quien ha recibido con el afecto y consideraciones que les son merecidas. Este señor me ha hablado extensamente de los sacrificios hechos por usted y los demás patriotas que combatieron en aquellos rumbos por la causa nacional, de sus penas durante los cuatro años de la administración anterior, y muy minuciosamente del triste estado que guardan en la actualidad no obstante el triunfo del Plan de Tuxtepec, del que fueron leales partidarios.

Penetrado de su situación, di ya al señor Rasgado mis instrucciones y me dirijo también al gobernador del Estado con el mismo objeto, esperando que cuando queden cumplidas, desaparezca todo motivo de queja, terminarán las discordias, y los emigrados podrán volver a sus hogares con toda tranquilidad, y sin embargo del propósito que manifiestan, de no tomar parte en la cosa pública, tendrán los más que sacrificar sus sentimientos de abnegación y de desprendimiento para prestar sus servicios en la administración, que los deberá reclamar como necesarios.

Recibí la acta suscrita por toda la oficialidad y ya les contesto.

Sin más por ahora me repito de usted afectísimo compañero y amigo que le estima.

(Porfirio Díaz)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De México a Puebla, marzo 14 de 1877

Sr. general Carlos Pacheco.

Mi querido general y amigo:

En carta de 10 del corriente me dice el señor general Luis Mier y Terán lo que sigue:

“Con fecha 27 del pasado, me dice la Sra. doña E. M. de Fuentes lo que a la letra copio”: “Con bastante pena me tomo la libertad de dirigir a usted la presente, porque no sólo lleva el objeto de saludarlo con el afecto sincero que le profeso, sino de causarle tal vez molestia; pero fiada en la excesiva bondad de usted, paso a comunicarle: que, mi hermano D. Pedro Olivares, contaba con sus medianos recursos para subsistir, mas la suerte le ha sido adversa, pues, a consecuencia de sus repetidas enfermedades, quedaron desatendidos sus cortos intereses y casi concluyeron; por lo mismo, se halla abatido. Por tal motivo, la molestia que me atrevo a inferir a usted es que, sin compromiso alguno, pudiera proporcionarle una carta de recomendación, para el señor general Díaz, con el fin de que se digne considerarlo en lo que fuere posible, y por medio de sus altos respetos, se le puede proporcionar algún destino en el Estado de Puebla, se lo agradeceré a usted infinito; y ojalá, y pudiera dársele a mi hermano la aduana de esta ciudad, pues con sus honorarios, se aliviaría en sus necesidades, y tendría lo preciso para su familia. El señor general D. Porfirio Díaz conoce bastante a mi citado hermano, pero no ocurre a verlo, porque está mortificado, motivo a que en la última cuestión política no pudo auxiliarlo con sus servicios, como lo verifiqué en los años de 1866 y 67; pues para la toma de Puebla, el 2 de abril, lo auxilió personalmente, con fuerza armada, municiones y con todo lo que le fué posible, de lo cual quedó muy satisfecho el señor general Díaz; mas, últimamente, no pudo hacer otro tanto, porque sus enfermedades no se lo permitieron. Esta es la molestia, y si usted se digna dar bondadosa acogida a mi súplica, cuando sus atenciones se lo permitan, para que con ella pueda presentarse mi repetido hermano, al señor general Díaz”. La que me escribe lo que inserto, esposa del señor Fuentes, vive en Matamoros de Izúcar. Tanto ellos, como su familia, fueron los que me colmaron de atenciones, cuando estuve en ese lugar, herido en Epatlán.

Creo cumplir con un deber al recomendarte lo que dicha señora desea.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Y lo transcribo a usted, suplicándole, que, si es posible, se sirva obsequiar los deseos que expresa la carta que antecede.

Soy de usted afectísimo amigo y atento seguro servidor.

(*Porfirio Díaz*)

Oaxaca, marzo 14 de 1877

Apreciable compadre y amigo:

El Sr. gobernador del Estado tuvo la bondad de proponerme diputado suplente para el Congreso de la Unión por el distrito electoral de Tlacolula y la oposición de aquí representada por los señores Carranza y Salinas, contrariaron esta propuesta, dando por razón que tanto tú como el Sr. Benítez no me creían conveniente para diputado suplente y que el contrariar mi candidatura sería obrar conforme tus deseos. Esto mismo manifestó al Gobernador el jefe político de aquel distrito, que lo era en esos momentos don Manuel Díaz Ordaz, manifestándole que teniendo que seguir las indicaciones hechas por ti sobre ese particular varias veces, se vería en la imprescindible necesidad de renunciar al empleo que desempeñaba en el acto si no cambiaba la candidatura del diputado suplente; el C. gobernador insistió en mi candidatura y él, apoyado en las razones que antes te expreso, renunció la víspera de las elecciones.

El hecho referido me lastima y mucho como partidario y amigo tuyo de tantos años, porque no creo haber dado lugar para que se me juzgue así. Ten la bondad de decirme qué hay sobre esto, para corregir mi conducta privada o pública, pues siempre he deseado ser digno amigo de mis pocos y buenos amigos.

El Sr. Lic. don Juan de Mata Vázquez amigo verdadero de ambos, mismo que te entregará ésta, te informará de todos los pormenores que han pasado aquí sobre este particular y otros varios.

Recibe expresiones de tu compadre y ahijada, la que te desea felicidad y prosperidad, especialmente en el seno de tu apreciable familia, deseando otro tanto tu compadre quien se repite como siempre a tus órdenes. B. T. M.

José María Palacios



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Marzo 26. Mi estimado compadre y amigo. Quedo impuesto de tu grata del 14 del presente; veo por ella con sentimiento que mis mejores amigos ponen obstáculos a mi marcha. Yo debía de estar lastimado y no tú, puesto que me has creído capaz de lo que te han informado acerca de mí, sin procurar cerciorarte antes de emitir tus juicios y también muy sensible que hayan sacrificado a Díaz Ordaz y que después de esto no hayan procurado reparar el perjuicio que te originaron. Recibe mis afectuosas memorias y dalas en mi nombre y en el de mi familia a mi comadre y ahijada; recibe tú, como siempre, el afecto sincero de tu compadre que te quiere.



Puebla, marzo 14 de 1877

Muy señor mío y querido general:

En el momento que recibí del ministerio de Justicia el nombramiento de secretario del juzgado de distrito en este Estado con que usted se sirve honrarme, en el acto traté de arreglar mi marcha, la que verifiqué el lunes en la noche y ayer he tomado posesión de mi encargo.

La bondad de Ud. me hace darle las gracias más cumplidas y al mismo tiempo ofrecerme a sus órdenes, manifestándole que me esforzaré como siempre lo he hecho en llenar mis deberes.

El muy apreciable juez señor Melgarejo desde el momento en que hablamos ha quedado satisfecho con su nueva secretaria.

La situación del juzgado es ridícula pues no hay un solo mueble digno de él siendo esto cosa que debe llamar la atención de Ud.

Páselo Ud. bien y disponga de su leal servidor que siempre lo recuerda y distingue y B. S. M.

Francisco del Valle



De Veracruz a México, marzo 14 de 1877

Estimado general y distinguido amigo:

Después de saludar a Ud. con afecto y respeto, me perdonará pase a inferirle la presente súplica. Doña Valeria Gurrión, viuda de mi finado tío el teniente coronel de Infantería Marcos Matus es acreedora



PALACIO DE GOBIERNO. Toluca, México.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

en mérito de los importantes servicios que prestó su esposo a la causa constitucionalista a que se le auxilie con una gratificación de cien a doscientos pesos para atender a las necesidades más urgentes de la vida de la numerosa familia que le ha dejado en la orfandad mi tío, a reserva de recabar los documentos respectivos y ocurrir en forma, solicitando la pensión que le corresponde con el arreglo a lo dispuesto últimamente por el ministerio de la Guerra.

Mi tío falleció en el ataque que dieron nuestras fuerzas a las del gobierno lerdistista el 23 de junio del año pasado en el puerto de Alvarado y desde esa fecha por virtud de las circunstancias no se han podido suministrar por parte del gobierno ninguna clase de recursos a la señora Gurrión e hijos. He de merecer a usted que aceptándome como intérprete de esa desgraciada señora, se sirva acordar la gracia a que me remito librándose la orden por el Ministerio respectivo a esta Jefatura.

En espera de que será Ud. deferente a mi súplica me repito como siempre su más atento y S. S.

P. Martínez

Mazatlán, marzo 14 de 1877

Estimado Sr. Gral. y amigo:

Confiado en la generosa amistad que me ha dispensado Ud. me permito hacerle la presente súplica que me prometo tomará en consideración.

En mi estado mayor se encuentra vacante la clase de teniente coronel según la planta del Ejército; ninguno más digno de ocuparla que el Sr. comandante don Melitón Hurtado, que además de haber prestado muy buenos servicios desde la época de la guerra de intervención posee una sólida instrucción y muy vastos conocimientos en la carrera de las armas en donde ha adquirido sus ascensos desde la clase de tropa; además desde hace tres años ha llevado la secretaría del coronel general de la cuarta división y ahora la de mi mando, con aptitud, laboriosidad y honradez desempeñando satisfactoriamente las comisiones que se le han confiado siendo intachable en su conducta y haciéndose siempre acreedor a la consideración y aprecio de sus jefes y compañeros.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Creo, señor general, que pensando las anteriores consideraciones y como un acto de justicia se servirá conceder el ascenso que solicito para el Sr. Hurtado, expresando a usted mi agradecimiento desde ahora por tal motivo.

Sin otro particular me repito su amigo afectísimo y adicto subordinado y S. S. Q. B. S. M.

F. Tolentino

Omito decirle a usted más en favor de mi recomendado porque ya antes le he hablado de él, es decir desde antes de llegar a Guadalajara. Soy su amigo que lo aprecia y de veras lo quiere.

F. Tolentino

R. Marzo 6. Al contestar su favorecida del 14 del próximo pasado me es muy penoso decirle que no puedo acceder a sus deseos ascendiendo al comandante Melitón Hurtado, porque muchos tenientes coroneles, coroneles y hasta generales he tenido que despachar a sus casas no obstante sus méritos, porque no hay donde colocarlos. Se recibiría muy mal que cuando por un lado se obra de esa manera por otro se den ascensos para los mismos empleos. No dudo de los méritos del Sr. Hurtado, lo tengo en muy buen concepto y basta que usted me hable bien de él para que yo lo estime bueno, porque sabe que yo tengo fe en todo lo que Ud. me dice. Pero lo expuesto me impide en este caso tener la satisfacción de servirle.



Telegrama de Puebla a México, marzo 14 de 1877

Suplico a Ud. mucho reciba al Lic. Carlos Báez.

Carlos Pacheco

R. Marzo 14. Enterado. Que tendré el gusto de recibir al Sr. Carlos Báez tan luego como se presente.





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Telegrama de Veracruz a México, marzo 14 de 1877

Hermano, para arreglar diferencias Acayucan, hago salir a coronel Hernández en el vapor Independencia; mañana en la tarde estará de regreso en este mismo vapor.

Luis Mier y Terán

R. Marzo 14. Enterado de tu telegrama de hoy; di por correo qué diferencias son esas.

Telegrama de San Luis Potosí a México, marzo 14 de 1877

He dispuesto que Flores no entregue Gobierno a Morón por estar unido éste con círculo Caamaño. De un momento a otro espero noticia rendición de Caamaño en Chihuahua. Aquello no tiene importancia alguna.

G. Treviño

México, marzo 14 de 1877

Mi muy estimado señor:

Habiéndose acordado establecer en la Escuela Nacional de Artes y Oficios las cátedras de Aritmética y práctica de Gramática Castellana, de Escritura y de Geografía, tengo el honor de dirigirme a usted respetuosamente como socio protector de mi "Academia Filológica" para que se digne favorecerme con alguna de ellas como lo acordó también el Sr. Gral. Méndez en el período de su gobierno, según comunicación que me dirigió con fecha 26 de diciembre de 1876 el Sr. ministro de Instrucción Pública, apoyando igualmente mi acción con el privilegio exclusivo como perfeccionador de enseñanza primaria cuyo certificado me ha expedido el ministro de Fomento el 2 de enero último.

Ruego por lo tanto al digno jefe del Poder Ejecutivo proteja mis trabajos para desarrollarlos como preceptor dedicado comprobado ya con la "Historia de Anáhuac" que pronto verá la luz pública en el "Diario Oficial" y además manifestados en lo que recibirá gracia su muy atento y seguro servidor.

Clemente Antonio Neve
